



DECRETO ALCALDICIO N° 3108
APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
INTERNA N° 57 AÑO 2015.
REQUINOA, 27 de Octubre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2458 de fecha 07.10.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita autorizar modificación presupuestaria interna, de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable, de acuerdo al siguiente detalle:

Código de Cuentas	Descripción	Programa	Aumenta	Disminuye
215.22.011.999	Otros Servicios Generales	SENDA		\$ 2.200.000
215.22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	SENDA	\$ 1.500.000	
215.22.12.002	Gastos Menores	SENDA	\$ 700.000	
TOTALES			\$ 2.200.000	\$ 2.200.000

La Providencia del Sr. Alcalde que autoriza la Modificación Interna propuesta.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Modificación Presupuestaria Interna Municipal, N° 57, año 2015, de áreas de gestión de una misma cuenta contable, de acuerdo a lo establecido en el considerando.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL
ASV/MAVS/KNC/IEG/CJN/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dideco (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE